

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**551**      *BARCELONA*

Edicto

Don Jesús Santiago Ortega Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso abreviado 522/2013 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la entidad mercantil Infalla, S.A. con domicilio en calle Balmes, 200, 2.º 2.ª de Barcelona y CIF: A-08438962.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160094721-1